

AVISO 1103

31 de Octubre de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **FERNANDO ENRIQUE FANDIÑO PEREZ** Con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **OFICIO PQRDS 4415 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018**

Persona a notificar: **FERNANDO ENRIQUE FANDIÑO PEREZ**

Dirección de notificación usuario **CONJUNTO RESIDENCIAL EL CIELO BL 5 APTO 306**

Funcionario que expidió el acto: **HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO**

Cargo: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 31 de Octubre de 2018

Señor:

FERNANDO ENRIQUE FANDIÑO PEREZ
CONJUNTO RESIDENCIAL EL CIELO BL 5 APTO 306
Email: fernandino1974@gmail.com
Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso Oficio **PQRDS 4415 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 1101 correspondiente al **PQRDS 4353 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2018.** *“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA No 140498”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA E.S.P

Oficio PQRDS 4415

Armenia, 23 de Octubre de 2018

Señor:

FERNANDO ENRIQUE FANDIÑO PEREZ

CONJUNTO RESIDENCIAL EL CIELO BL 5 APTO 306

Email: fernandino1974@gmail.com

Teléfono: N/A

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta Queja 2645 PQRDS 2018PQR680342.

De conformidad con lo manifestado en la queja interpuesta vía web se le informa lo siguiente:

Existe en la entidad prestadora del servicio una orden de suspensión del servicio por mora en el pago del día 13/07/2018 como se evidencia en lo siguiente:

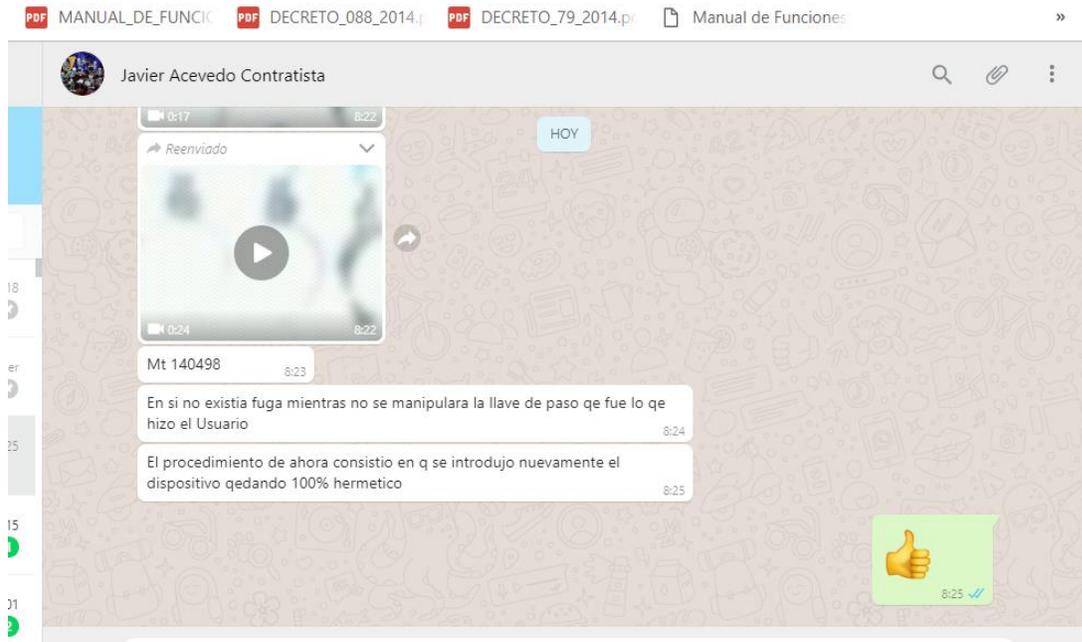
The screenshot shows a web application window titled "Consulta de productos por contrato (acreat)". The window contains a table with the following data:

Código de la atención	Estado Orden	Orden Actividad	Actividad	Causa Atención	Equipo Trabajo	Observación	Fecha asignación
			Código Descripción	Código Descripción	Código Descripción		
324630	3 LEGALIZADA	348503	97 IMPRESION DE DUPLICAD...	85 IMPRESION DE DUPLICAD...	1 CUADRILLA PARA POR	LEGALIZADA POR EL SIST...	2018-06-02 04:15:06
315022	3 LEGALIZADA	338561	12 CORTE DEL SERVICIO	12 CORTE DEL SERVICIO	2 EQ. SUSPENSIONES Y RE...	CORTE CON DISPOSITIVO	2018-07-12 05:44:20
249368	3 LEGALIZADA	270407	55 INSTALACION DE MEDIDO...	55 INSTALACION DE MEDIDO...	30 GCP	SE INSTALA MEDIDOR VO...	2018-03-06 05:05:32

Below the table, there is a section titled "Detalles Del Tramite" with the following information:

- Fecha Ejecucion: 2018-07-13 12:10:00
- Programa: LEGMAS
- Dirección:
- Fecha Legalizacion: 2018-07-13 05:20:07
- Observación: CORTE CON DISPOSITIVO
- Teléfono: 0
- Código Estado Orden Actividad: 3
- Código Técnico: 4473
- Código Orden Trabajo: 338561
- Descripción: LEGALIZADA
- Nombre: TECNICO EPA SUSPENSIONES Y RECONEXIONES
- Usuario: echeverryc
- Cedula: 1

Igualmente se le anexa reporte del funcionario encargado de suspensiones el cual manifiesta que se volvió a realizar el procedimiento el 23/10/2018 corroborando que no hay fuga:



En este sentido se entiende tramitada su solicitud informándole que proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO
Abogado Peticiones Quejas y Reclamos
Profesional Especializado
EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____ se hizo presente ante este despacho el Señora (a) _____ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse personalmente del oficio PQRDS No. _____ De 2018. Frente a la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Notificado (a).

Notificador (a).

Citación de Notificación Personal No. 4416 de 23/10/2018

Armenia, 23 de Octubre de 2018

Señor:

FERNANDO ENRRIQUE FANDIÑO PEREZ

CONJUNTO RESIDENCIAL EL CIELO BL 5 APTO 306

Email: fernandino1974@gmail.com

Teléfono: N/A

Armenia, Quindío

ASUNTO: ASUNTO: *Citación de Notificación personal oficio PQRDS – 4415.*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en el **PISO 3 C.C DEL CAFÉ CR 18 CL 17 ESQUINA**, a fin de notificarse personalmente del Oficio PQRDS 4415 ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULA N°140498.***

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO
Profesional Especializado
Dirección Comercial

Elaboro y proyecto: José Ferney Landázuri